



**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

---

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCION .....	2
2. ALCANCE Y LIMITACIONES .....	4
2.1. ALCANCE .....	4
2.2. LIMITACIONES .....	4
3. OBJETIVOS .....	4
4. COMENTARIOS .....	5
5. CONCLUSIONES .....	24
6. RECOMENDACIONES .....	25

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

---

Puntarenas 30 de junio 2023

Señores (as):  
Junta Directiva  
**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA  
Y ACUICULTURA**  
Presente.-

Estimados Señores (as):

## 1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, la Ley General de Control Interno y de nuestro plan anual de trabajo para el período 2023, nos permitimos presentar para su conocimiento, consideración y aprobación el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de mayo 2023.

Es importante señalar que la Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones que se emitan en los informes de la Auditoría. Asimismo, el numeral 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que la Auditoría Interna aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas de los servicios de auditoría, para asegurarse que las recomendaciones emitidas a las instancias competentes las hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

Cabe indicar que esta Auditoría a partir del tercer cuatrimestre del año 2022 inició con el procedimiento de contratación para la actualización del Sistema Gestor de Seguimientos a la nueva versión denominado Sistema GRC Seguimientos, dicho módulo tiene por objeto el facilitar tanto a la Auditoría Interna como a la administración el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del INCOPESCA.

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

---

Esta actualización se hizo necesaria en razón que el módulo anterior ya no se ajustaba al avance tecnológico, lo que no lo hacía funcional y compatible con los complementos actuales; por lo que era necesaria la actualización de la versión más reciente de la herramienta.

Para el mes de noviembre se inicia con la convocatoria para realizar capacitación a las jefaturas sobre el uso de la herramienta, esta capacitación se realiza en conjunto con el consultor de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial, desarrollador del sistema.

Las capacitaciones se llevaron a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2022, de manera virtual. Posterior a esto, la herramienta estuvo disponible a modo de prueba para que los usuarios pudieran familiarizarse con su uso y evacuaran dudas al respecto de su manejo e inclusión de la información respectiva.

A partir del día 21 de diciembre de 2022, se procede a incluir los seguimientos que tenían pendientes cada dependencia, este proceso se realizó durante los meses de diciembre y enero. El 23 de enero de 2023 la Auditoría comunica a todos los usuarios con asignaciones pendientes que a partir de ese momento pueden dar inicio a la inclusión de acciones, tareas y documentos comprobatorios para cada plan de acción que tienen asignado.

Es importante mencionar que todas las dependencias con recomendaciones pendientes, tuvieron la capacitación correspondiente, adicionalmente, se les facilita el manual de usuario para su uso, asimismo; se pone a disposición para cada uno de ellos la ayuda por parte de la Auditoría Interna par el uso y entendimiento de la herramienta

Debemos señalar que el plazo programado inicialmente para la finalización del estudio estaba establecido para el mes de febrero 2023, sin embargo, debido a la actualización e implementación de la herramienta y a la participación durante el primer cuatrimestre de este año en capacitaciones relacionadas con el manejo de la plataforma SICOP se hizo necesario trasladar la fecha de finalización del seguimiento, considerando la ampliación del alcance.

Cabe indicar que el estudio se llevó a cabo en observancia con lo que establece el “Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, así como el “Manual de Procedimientos de Seguimientos de Auditoría” de la Auditoría Interna del INCOPECA.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

---

Para prevenir al Jerarca y Titulares Subordinados según corresponda de sus deberes en el trámite de informes de la Auditoría Interna, y en especial de los plazos que deben observarse, se recuerda que deben considerarse los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que regulan dicha materia.

## **2. ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **2.1. ALCANCE**

El alcance inicial del presente estudio comprende la revisión y análisis de la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes y acumuladas, al 31 de diciembre de 2022 de los informes presentados al seno de la Junta Directiva. Sin embargo, se considera ampliar el alcance al mes de mayo 2023, en razón de presentar la información actualizada a esa fecha, producto al traslado de finalización de estudio debido a las razones ya cometadas.

Se considera la revisión de la documentación en el Sistema GRC Seguimientos de la Auditoría Interna, así como la documentación incluida en el sistema por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna, así como el reporte que genera el sistema en el cumplimiento de las mismas.

### **2.2 LIMITACIONES**

Una de las limitantes que se presentaron en el desarrollo del estudio se refiere a la falta de actualización de la información en la herramienta para el seguimiento de recomendaciones por parte de las dependencias, ya que de todas las dependencias con recomendaciones pendientes únicamente 07 de ellas registraron acciones y tareas para el cumplimiento de las mismas.

## **3. OBJETIVOS**

3.1 Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno.

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

---

#### 4. COMENTARIOS

##### Comentarios Generales

El informe incluye principalmente los estados (pendiente, en ejecución y finalizada) de las recomendaciones incluidas en el sistema GRC Seguimientos, para la implementación de estas por parte de la administración activa y la Auditoría Interna.

Al inicio de este estudio según el sistema sobre las asignaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones pendientes para su atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento representan un total de 142 recomendaciones.

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	142	
Total	142	100.00%

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encontraban distribuidas de la siguiente manera según detalle, por unidades:

#### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Estado de recomendaciones al Inicio del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Asesoría Jurídica	2	1%
Auditoría Interna	8	6%
Dirección Administrativa-Financiera	4	3%
Dirección Ordenamiento Pesquero	9	6%
Financiero Contable	15	11%
Fiscalización	1	1%
Fomento Acuícola	4	3%
Investigación	3	2%
Junta Directiva	18	13%
Planificación	1	1%
Presidencia Ejecutiva	17	12%
Proveeduría	8	6%
Recursos Humanos	11	8%
Regional Brunca	2	1%
Regional Chorotega	4	3%
Regional Huetar Caribe	6	4%
Registro	4	3%
Servicios Generales	2	1%
Tecnologías de Información	23	16%
<b>Totales</b>	<b>142</b>	<b>100%</b>

Según el cuadro anterior de las 142 recomendaciones pendientes de atención, 111 corresponden a recomendaciones emitidas por esta Auditoría mediante informes de control interno, y 23 corresponden a recomendaciones emitidas por la auditoría externa relacionada con el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA).

El 95% pertenecen a la administración activa y el 6% a la Auditoría.

El departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, es la dependencia con el mayor número de recomendaciones pendientes con un porcentaje del 16% que equivale a 23 recomendaciones y que, para nuestro último informe con corte a octubre 2022, el cual fue enviado a la Presidencia Ejecutiva, contaba con la misma cantidad de recomendaciones

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

pendientes, de las cuales no atendió ninguna de esas recomendaciones.

La Junta Directiva al inicio de este estudio cuenta con un total de 18 recomendaciones en estado de pendientes, lo que representa un 13% del total de recomendaciones pendientes.

La Presidencia Ejecutiva cuenta con 17 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 12% por ciento del total de recomendaciones, las cuales continúan con las mismas recomendaciones pendientes desde el estudio anterior.

El Departamento Financiero Contable es otra de las unidades con un número importante de recomendaciones pendientes, 15 en total, las cuales han mantenido ese estado desde hace varios informes anteriores.

Una vez validada la información incluida en el Sistema GRC Seguimientos, sustentado en la documentación aportada por los usuarios sobre acciones implementadas, se genera el siguiente resultado:

Estado Final	Recomendación	%
Atendidas	5	3,52%
No Atendidas	137	96,48%
Total	142	100,00%

Según el cuadro anterior del total de las 142 recomendaciones no atendidas se atendieron un total de 5 recomendaciones, lo que representa un 3,52% de atención, manteniéndose en estado de no atendidas 137 recomendaciones que corresponde a un 96,48%.

En cuanto a la atención de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, se presenta poco avance por parte de la administración activa, en la atención de dichas recomendaciones, en comparación con el avance presentados en estudios anteriores; lo que mantiene con un porcentaje alto de recomendaciones pendientes.

Es importante mencionar que la administración ha contado con suficiente tiempo desde el último informe para generar acciones tendientes al cumplimiento de las recomendaciones o al menos mostrar avances representativos ya que este fue remitido a la Presidencia Ejecutiva el pasado mes de diciembre, con recomendaciones pendientes al 31 de octubre 2022, por lo que

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

han pasado alrededor de 8 meses en que las dependencias han tenido un plazo razonable para la atención de las mismas.

Este comportamiento se ha venido presentando desde periodos anteriores, ya que existen recomendaciones con muchos años de haber sido asignadas para su cumplimiento y continúan en estado de pendiente como se muestra a continuación:

Asignación de Recomendaciones por Año																	
UNIDAD	2001	2003	2004	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL ABSOLUTO
Asesoría Jurídica				1									1				2
Auditoría Interna															2	6	8
Dirección Administrativa						1									3		4
DOPA										2					7		9
Financiero contable										1					14		15
Fiscalización										1							1
Fomento Pesquero															4		4
Departamento Investigación														3			3
Junta Directiva					1	1	2	2		5	2				3	2	18
Planificación															1		1
Presidencia Ejecutiva		1								1		7	1	2	2	3	17
Proveeduría											2				6		8
Recursos Humanos	1		1			1						1	2		5		11
Regional Brunca															2		2
Regional Chorotegea												4					4
Regional Huetar Caribe								1					3		2		6
Departamento Registro									1	2					1		4
Servicios Generales															2		2
Tecnologías de Información y Com.											22				1		23
																<b>Total</b>	<b>142</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior existen recomendaciones que datan desde los años 2001, 2003 y 2004 recomendaciones que es importante su atención debido a que corresponden a reglamentación y procedimientos relacionados con el otorgamiento de

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

licencias de pesca y reasignaciones de personal, por menciona algunos ejemplos.

Muchas dependencias con recomendaciones pendientes mantienen ese estado de desatención desde informes atrás, lo que podría significar falta de interés por parte de estas dependencias en tratar de mejorar los mecanismos de control.

Por otra parte, cada vez que se presentan los informes de seguimiento a ese órgano, este toma el acuerdo que se deberán cumplir las recomendaciones girando las instrucciones a la Presidencia Ejecutiva para que esta gestione el cumplimiento de tales recomendaciones, no obstante; al parecer esto no tiene eco en la administración ya que como se ha dicho los resultados no representa un avance significativo en la atención.

Es necesario mencionar que ese órgano colegiado tiene como potestad sentar las responsabilidades por la no atención de las recomendaciones, por lo que se hace preciso una vez más recordar lo que establece la Ley General de Control Interno en su artículo 39.

La ley General de Control Interno en su artículo 39 establece lo siguiente:

**“Artículo 39. —Causales de responsabilidad administrativa.**

*(...) El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)*

*Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, **incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna**, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, **cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna**, establecidas en esta Ley. Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo”. (El resaltado en nuestro)*

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Al respecto, se debe considerar lo que establece la LGCI y las Normas de Control Interno del Sector Público, en cuanto al componente de seguimiento o monitoreo del SCI. Ley General de Control Interno indica:

*“Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*
- e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa”.*

Asimismo; las Normas Generales de Auditoría Interna del Sector Público, emitidas por la CGR mediante resolución n° R-DC-64-20148 del 11 de agosto de 2014, establece en la norma de Seguimiento:

*“02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional”.*

No obstante; vemos con mucho pesar que no se ha cumplido con las normas de la Contraloría General de la República en cuanto al control que debió haber establecido la administración para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

**COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL**

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio realizado sobre el seguimiento según consta en el Sistema GRC Seguimientos de esta Auditoría Interna.

Estado de recomendaciones al final del Estudio			
Responsable	Total recomendaciones	Atendidas	No atendidas
Asesoría Jurídica	2	0	2
Auditoría Interna	8	2	6
Dirección Administrativa-Financiera	4	3	1
Dirección Ordenamiento Pesquero	9	0	9
Financiero Contable	15	0	15
Fiscalización	1	0	1
Fomento Acuícola	4	0	4
Investigación	3	0	3
Junta Directiva	18	0	18
Planificación	1	0	1
Presidencia Ejecutiva	17	0	17
Proveeduría	8	0	8
Recursos Humanos	11	0	11
Regional Brunca	2	0	2
Regional Chorotega	4	0	4
Regional Huetar Caribe	6	0	6
Registro	4	0	4

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Servicios Generales	2	0	2
Tecnologías de Información	23	0	23
<b>Totales</b>	<b>142</b>	<b>5</b>	<b>137</b>

Del total de 19 dependencias con recomendaciones pendientes, sólo la Auditoría Interna y la Dirección Administrativa Financiera cumplieron con la atención de dos recomendaciones la Auditoría Interna y tres la Dirección Administrativa.

De las 17 dependencias restantes, sólo 05 de ellas incluyeron las acciones y tareas pero no registran avance en su cumplimiento, las 12 restantes no han incluido acciones y tareas para el cumplimiento de sus recomendaciones.

A continuación se presenta el detalle de las recomendaciones pendientes por dependencia:

Asesoría Jurídica	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendidas		0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

La Asesoría Jurídica cuenta con 02 recomendaciones pendientes: una está relacionada a la inscripción del vehículo Land Rover y la otra recomendación se encuentra referida a que esa Asesoría debería valorar el convenio suscrito para la autorización de las descargas de productos pesqueros en un sitio que no cumplía con las condiciones mínimas según la normativa legal vigente, a efectos de determinar si el mismo cumplía con el principio de legalidad, y recomendar a la Presidencia Ejecutiva las acciones a seguir.

Ambas recomendaciones continúan en la misma condición de pendiente como al inicio de este informe.

Auditoría Interna	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	8	100.00%	6	75,00%

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Atendida	0	0%	2	25,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

La Auditoría contaba al inicio del estudio con 08 recomendaciones pendientes, de las cuales atendió 02 de ellas; quedando un total de 06 recomendaciones pendientes. Estas recomendaciones provienen de los informes de las autoevaluaciones de Control Interno y de la Calidad.

Dirección Administrativa- Financiera	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100,00%	1	25,00%
Atendidas		0,00%	3	75,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto a la Dirección Administrativa- Financiera al finalizar el estudio cumple con la atención de 03 recomendaciones, quedando pendiente 01 recomendación.

Dicha recomendación, está relacionada al desarrollo de manuales de clases y puestos del INCOPECA, esta recomendación si tiene acciones y tareas y se encuentra en proceso de ejecución.

Dirección Ordenamiento Pesquero	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	9	100,00%	9	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100,00%</b>	<b>9</b>	<b>100,00%</b>

La Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola al inicio de este estudio, cuenta con 09 recomendaciones pendientes y al finalizarlo no hubo atención para esas recomendaciones, lo que representa un 100% de incumplimiento.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Algunas de estas recomendaciones están relacionadas con la elaboración de reglamentos, manuales, instrumentos sobre licencias de pesca, desembarques de productos pesqueros, revisión y actualización de requisitos de los servicios que brinda la institución, licencias de pesca por primera vez y temas relacionados al control interno de la unidad.

Financiero Contable	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	15	100,00%	15	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,00%</b>	<b>15</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento Financiero Contable, continúa con las mismas 15 recomendaciones pendientes de atención, las cuales presentan ese estado desde varios estudios atrás.

Una recomendación que ha sido trasladado su cumplimiento está relacionada a que se realicen los procedimientos que correspondan a efectos de llevar un registro sobre los procesos de producción de los alevines que se llevan en las estaciones acuícola, sin embargo, esta recomendación no ha sido cumplida.

Dos recomendaciones fueron emitidas respecto al cumplimiento de la implementación de la NICSP y los planes de acción de estas.

En relación a los 12 restantes recomendaciones, están relacionadas a informes de giras de la Auditoría sobre la verificación del cumplimiento de activos institucionales, sin embargo, al igual que las otras recomendaciones estas no cuentan con plan de acción y reflejan 0% de avance de cumplimiento por parte de la usuaria encargada de su atención.

Departamento Fiscalización	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendidas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100.00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

En el caso del Departamento de Fiscalización cuenta con una recomendación pendiente, dicha recomendación trata sobre identificar, mediante un proceso participativo, los riesgos asociados con las descargas de productos pesqueros, e identificar las medidas de mitigación para dichos riesgos.

Fomento Acuícola	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	4	100,00%	4	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Fomento Acuícola cuenta con cuatro recomendaciones pendientes según el sistema GRC Seguimientos, dichas recomendaciones están relacionadas a: establecer un plan adecuado de mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Estación Experimental Diamantes, a efectos de evitar que el mismo sufra deterioro por falta de mantenimiento y limpieza y las otras 03 recomendaciones se refieren al traslado de activos en mal estado al departamento de Servicios Generales y presentar un informe de aquellos activos que no se encontraron en la revisión realizada por esta auditoría.

Departamento Investigación	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	3	100,00%	3	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Investigación cuenta con 03 recomendaciones en estado de pendiente, las cuales están relacionadas al cumplimiento de los requisitos establecidos para llevar a cabo las investigaciones; otra recomendación va enfocada a la coordinación entre la jefatura de Investigación y la coordinación del COTICIF que recae en la figura del Director técnico para el cumplimiento en lo establecido en el artículo 3 sobre las funciones asignadas.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Una tercera recomendación concierne al establecimiento de planes de mejora sobre las normas de control interno referidas a los sistemas de información y del SEVRI.

Junta Directiva	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	18	100.00%	18	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100.00%</b>	<b>18</b>	<b>100,00%</b>

La Junta Directiva cuenta con un total de 18 recomendaciones pendientes al finalizar este estudio. Estas cuentan con acciones y tareas creadas por el encargado de la Secretaría, sin embargo; no se evidencian avance en su cumplimiento.

De esas 18 recomendaciones pendientes, algunas tratan de temas como: elaboración de reglamentos, políticas sobre el manejo de licencias, cancelación administrativa de licencias de pesca, estudios artes de pesca en áreas marinas de pesca responsables, criterios científicos técnicos, cumplimiento con libros de actas, cumplimiento de planes de acción para atención de recomendaciones, entre otros

Es importante que esa Junta Directiva atienda las recomendaciones pendientes debido que estas son de gran importancia y aportan valor al sistema de control interno institucional y el buen funcionamiento de la misma.

Planificación	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	1	100.00%	1	100,00%
Atendida	0	0%	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100.00%</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Planificación según consta en el Sistema GRC Seguimientos cuenta con 01 recomendación pendiente y al finalizar este estudio mantiene esa recomendación en la misma condición.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Esta recomendación corresponde a que se deberá coordinar con los departamentos, unidades y demás dependencias, la elaboración de los objetivos y metas, a efectos que estos contemplen métricas donde se puede medir su impacto, y que los mismos obedezcan al plan estratégico institucional, y en concordancia con el plan nacional de desarrollo pesquero y acuícola, esta recomendación no cuenta con acciones y tareas y se encuentran con 0% de atención.

Presidencia Ejecutiva	Inicial		Final		
	Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
	No Atendida	17	100.00%	17	100,00%
	Atendida	0	0%	0	0,00%
	<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100.00%</b>	<b>17</b>	<b>100,00%</b>

La Presidencia Ejecutiva finaliza este estudio con las mismas 17 recomendaciones pendientes desde el estudio anterior, estas contienen acciones y tareas, pero aun no presentan avance en su cumplimiento.

Estas recomendaciones están relacionadas entre otros, a la presentación ante la Junta Directiva de una propuesta actualizada del reglamento para la tramitación de licencias de pesca, el tema relacionado con las estaciones acuícolas para determinar el futuro de estas, gestiones con otras instituciones como el IMAS y el MAG, así como la implementación para todas las oficinas del INCOPECA de un sistema de consulta de normativa por tema que incluya (leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, etc.) que permita a los funcionarios de la institución el acceso a normativa vigente para la aplicación en la tramitación de los servicios que brinda el INCOPECA, y algunas recomendaciones relacionadas con el incumplimiento de las cláusulas del contrato por parte de la empresa SEMANS, capacitaciones sobre control interno para el personal del INCOPECA, la elaboración de resoluciones de contratos de dedicación exclusiva y cumplimientos de planes de acción para atención de las recomendaciones, entre otros.

Proveeduría	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

No Atendida	8	100.00%	8	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100.00%</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>

La Proveeduría institucional, al finalizar de este estudio cuenta con 08 recomendaciones pendientes, lo que representa un 100% sin atención, estas recomendaciones están referidas a la adecuación de la funciones del encargado del Almacén de Materiales y la otra a cumplir con la elaboración de un plan de mejora, tendiente a atender todos y cada una de las debilidades señaladas el informe del Almacén de Materiales.

Las restantes 06 recomendaciones corresponden a la verificación de la Gestión Pública sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, todas estas recomendaciones acciones y tareas que fueron creadas por el usuario encargado de su cumplimiento, no obstante; no presentan avances en su cumplimiento.

Recursos Humanos	Inicial		Final	
	Estado	Cantidad	%	Cantidad
No Atendida	11	100.00%	11	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100.00%</b>	<b>11</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Recursos Humanos al inicio del estudio contaba con 11 recomendaciones pendientes de atención, y al final de dicho estudio no atendió ninguna de esas recomendaciones, lo que representa un 100% de recomendaciones sin atención, dichas recomendaciones pendientes no cuentan con acciones y tareas.

Es importante mencionar que el Departamento de Recursos Humanos cuenta con recomendaciones que son de suma importancia su cumplimiento para la institución, dentro de estas recomendaciones encontramos la elaboración de manual e instructivo para las reasignaciones del personal, elaboración de mecanismos de control de marcas, procedimientos para la atención de quejas, estudios y perfiles para el personal del Departamento de Registro e Información Pesquera, confección de instructivos para reclutamiento y selección de personal, recomendaciones sobre dedicación exclusiva y control

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

interno.

Regional Brunca	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100.00%	2	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>total</b>	<b>2</b>	<b>100.00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto a las 02 recomendaciones en estado pendientes de atención por parte de la Regional Brunca, debemos indicar que estas se asignaron en el mes de octubre de 2021, producto del informe INCOPECA-JD-AI-088-2021 resultados de la verificación de activos fijos ubicados en la Regional Huetar Caribe, la Estación Experimental Acuícola Diamantes, y la Regional Brunca.

Estas recomendaciones están relacionadas una a proceder a coordinar con Servicios Generales el traslado de todos aquellos activos que se encuentran en mal estado a las oficinas centrales.

La otra recomendación se refiere a la presentación de un informe al superior inmediato de los activos que no fueron localizados en la toma física de Auditoría.

A la finalización de este informe, estos seguimientos no mostraban cambios, por lo que terminaron en ese mismo estado de pendiente.

Regional Chorotega	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100.00%	4	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100.00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

La Regional Chorotega cuenta con 04 recomendaciones, no presenta avances de

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

cumplimiento y no cuenta con acciones y tareas, dentro de las recomendaciones de cumplimiento se encuentra el establecimiento de controles necesarios en cuanto a métricas, y la asignación de recursos presupuestarios, girar instrucciones a la Jefatura de la oficina Auxiliar de Nicoya, a efectos que se cumpla con las normas de control interno, y diseñen los instrumentos necesarios en el sistema de control interno, valoración de la viabilidad de mantener la oficina abierta ubicada en Puerto Nispero, y que se justifique su operación y la realización de acciones tendientes a mejorar los servicios que brinda la oficina de Nicoya especialmente en el tema de la exoneración de combustible.

Regional Huetar Caribe	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100.00%	6	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100.00%</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>

La Regional Huetar Caribe contaba con 06 recomendaciones pendientes de atención al inicio del estudio y al finalizarlo continúa con las mismas recomendaciones pendientes, todas estas recomendaciones cuentan con acciones y tareas, sin embargo, presentan 0% de avance en su cumplimiento.

Estas recomendaciones tratan sobre:

- Revisión de expedientes de las embarcaciones, que presentan alguna inconsistencia en sus propietarios que estén limitados a ejercer la pesca y proceda a iniciar el proceso de cancelación de estas licencias.
- Iniciar los procesos correspondientes para la cancelación administrativa de las licencias de pesca que se encuentran con la inactividad vencida.
- Proceder de manera inmediata a cumplir con lo establecido en el punto 10 del acuerdo AJDIP/146-2016 en cuanto al pago del canon anual.
- Gestionar capacitación para los funcionarios de la Dirección Regional de Limón en materia de control interno.
- Traslado de activos que se encuentran en mal estado a las oficinas centrales y presentación de un informe, a superior inmediato, de aquellos activos que no fueron localizados en la toma física de activos de la Auditoría.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Registro	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100.00%	4	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100.00%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>

En el caso del Departamento de Registro, debemos indicar que cuenta con 04 recomendaciones pendientes, es decir, con las mismas 04 recomendaciones que quedaron en el estudio anterior lo que representa un 100% de recomendaciones pendientes.

Dentro de las recomendaciones emitidas para esta unidad podemos mencionar:

- El comité de combustible deberá proceder a realizar el estudio de las tablas en la asignación de combustible especialmente las de la flota artesanal en pequeña escala.
- Análisis de la posibilidad y conveniencia de establecer fechas de vencimiento de las licencias de pesca por comunidad, con el propósito de brindar un mejor servicio en la atención de renovaciones,
- Diseño del código de ética ó las políticas de ética del Departamento de Registro, haciéndolas del conocimiento de todo el personal.
- Cancelación administrativa de licencias de pesca vencidas, considerando la normativa vigente aplicable.

SERVICIOS GENERALES	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100,00%	2	100,00%
Atendida	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Servicios Generales presenta 02 recomendaciones pendientes, mismas que se asignaron desde los pasados meses de setiembre y noviembre 2021, dichas recomendaciones se asignaron producto de dos informes relacionados a activos hijos.

Ambas recomendaciones requieren que el Departamento de Servicios Generales proceda a coordinar y recoger todos aquellos activos que se encuentran en mal estado para realizar las actas de destrucción, en coordinación con la comisión de destrucción de activos y

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Contabilidad.

Estas no presentan avance de cumplimiento y no cuentan con acciones ni tareas.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNIC.	Inicial		Final	
	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	23	100.00%	23	100,00%
Atendida	0	0%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100.00%</b>	<b>23</b>	<b>100,00%</b>

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación al inicio de este informe contaba con 23 recomendaciones pendientes, sin embargo; realizando verificación en el Sistema GRC de Seguimientos al finalizar este informe el estado de estas recomendaciones no presenta variación, lo que corresponde a 100% de recomendaciones pendientes.

Del total de recomendaciones veintiuna de estas proceden del la auditoría externa realizada al sistema SISPA y dos recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna sobre plan de acción para cumplir con la declaratoria, aprobación y divulgación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información y comunicación institucional, donde se incluya al menos todas las fases, acciones, responsables y plazos de cumplimiento y la revisión de políticas emitidas por el departamento.

Una vez llevada a cabo la actualización del sistema de seguimiento y la verificación de la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades, el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera:

Estado de recomendaciones al Final del Estudio			
Responsable	Total recomendaciones	Atendidas	No atendidas
Asesoría Jurídica	2	0	2
Auditoría Interna	8	2	6

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)

**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Dirección Administrativa-Financiera	4	3	1
Dirección Ordenamiento Pesquero	9	0	9
Financiero Contable	15	0	15
Fiscalización	1	0	1
Fomento Acuícola	4	0	4
Investigación	3	0	3
Junta Directiva	18	0	18
Planificación	1	0	1
Presidencia Ejecutiva	17	0	17
Proveeduría	8	0	8
Recursos Humanos	11	0	11
Regional Brunca	2	0	2
Regional Chorotega	4	0	4
Regional Huetar Caribe	6	0	6
Registro	4	0	4
Servicios Generales	2	0	2
Tecnologías de Información	23	0	23
<b>Totales</b>	<b>142</b>	<b>5</b>	<b>137</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, al finalizar el presente informe el Departamento de Tecnologías de información, la Presidencia Ejecutiva, el departamento Financiero Contable y la Junta Directiva son las cuatro dependencias con el mayor número de recomendaciones sin atender.

El departamento de Tecnologías de Información y Comunicación finalizó con 23 recomendaciones pendientes, en razón que no atendió ninguna de esas recomendaciones, la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva solamente incluyeron algunas acciones y tareas y el departamento Financiero contable, no ha realizado ningún registro en el sistema de recomendaciones.

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

---

Solamente podemos observar cambios en el cumplimiento de dos dependencias, como lo fueron Auditoría Interna y la Dirección Administrativa Financiera, cumplimiento al menos con dos recomendaciones cada una.

Las restantes 13 unidades no han realizado ninguna gestión para el cumplimiento y atención de las recomendaciones pendientes.

## **5. CONCLUSIONES**

Según los resultados obtenidos, se puede concluir que el avance en la atención de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, es prácticamente nulo, con atención de cinco recomendaciones de un total de ciento cuarenta y dos.

Además, se concluye que existe poco interés por parte de algunas de las dependencias de la administración en gestionar las recomendaciones, ya que no se han incluido acciones y tareas para su cumplimiento en la herramienta implementada para tal fin. Esto por cuanto solamente siete de las diecinueve unidades con recomendaciones, realizaron registro de acciones y tareas y de estas siete únicamente dos registraron avances. Las restantes 12 unidades no han realizado la inclusión de registro alguno que al menos indique que están trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones.

La falta de atención de las recomendaciones provoca debilitamiento del sistema de control interno institucional, y ante los resultados expuestos nos encontramos claramente ante el incumplimiento de la normativa relacionada, por lo que es necesario que el jerarca tome acciones inmediatas que generen mayor compromiso por parte de la administración en la atención de las recomendaciones, en plazos aceptables y acordes a las necesidades.

Esta Auditoría Interna, ha realizado esfuerzos significativos para contar con una herramienta que facilite la gestión de atención de las recomendaciones, así como la capacitación a todos los usuarios. Además ha estado dispuesta a brindar acompañamiento a los usuarios, y ha tratado de crear conciencia sobre la importancia de cumplir con los plazos y el registro de información en forma oportuna, sin embargo, no se ha logrado el compromiso necesario para obtener resultados positivos.

### **Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)



**AI – ICI-004 – 2023**  
**30/06/2023**

Preocupa a esta Auditoría que conforme avanza el tiempo estas recomendaciones no cumplan con el objetivo por la cual fueron emitidas, ya que lo que se busca es generar valor al cumplimiento y a la efectividad del control interno institucional.

## **6. RECOMENDACIONES**

### **A LA JUNTA DIRECTIVA**

6.1 Emitir lineamientos institucionales para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, que contemple al menos las generalidades, las etapas o fases, las pautas y los medios por los cuales se llevará a cabo la atención de las recomendaciones.

### **A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

6.2 Ordenar a cada una de las unidades administrativas con recomendaciones pendientes, atender de manera prioritaria las recomendaciones de la Auditoría Interna e incluir la información correspondiente en la herramienta dispuesta para gestionar las recomendaciones.

6.3 Retomar la recomendación 6.4 emitida en el informe AI-ICI-004-2022 del 26 de setiembre 2022, *“En virtud de lo señalado en este informe, de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción proceda esa Presidencia Ejecutiva conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.”*

Atentamente;

María Arroyo Sánchez  
**AUDITORÍA INTERNA**

C/c: Papeles de Trabajo  
Archivo

**Desarrollo y conservación en equilibrio**

Teléfono 2630-0600 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax: 2630-0629, San José, Costa Rica

[marroyo@incopesca.go.cr](mailto:marroyo@incopesca.go.cr)

[lcarrillo@incopesca.go.cr](mailto:lcarrillo@incopesca.go.cr)